



Aprueba Comisión reformas a la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, en materia de capacitación financiera y tecnológica

Boletín No. 0749

- El dictamen, aprobado por unanimidad, modifica los artículos 1º, 2º, 9º y 28 de esa legislación

La Comisión de Economía Social y Fomento del Cooperativismo, que encabeza el diputado Jesús Valdés Peña (Morena), aprobó un dictamen a la iniciativa que reforma los artículos 1º, 2º, 9º y 28 y deroga el 14 de la Ley de Sociedades de Solidaridad Social, para establecer que estas organizaciones tendrán por objeto la capacitación financiera y tecnológica de sus socios, en el marco de la economía social.

Asimismo, en la fracción II del artículo 28 agrega que las Sociedades de Solidaridad Social tiene una Comisión de Educación, cuya función debe ser la formación de los integrantes sobre la conducta responsable, el espíritu de disciplina e iniciativa, así como la educación financiera y la capacitación tecnológica con sentido de solidaridad social.

Valdés Peña expresó que la propuesta original, impulsada por la diputada Nadia Sepúlveda García (Morena), solicitaba modificar los artículos 1º y 9º de dicho ordenamiento para que las y los mexicanos radicados en el extranjero pudieran ser socios o invertir en estas sociedades, pero no se consideró viable porque el régimen de funcionamiento es de tipo "socio trabajador".

El planteamiento para derogar el artículo 14 refería que estas empresas deben constituir sistemas industriales y comerciales, para lo cual necesitarían contratar personal que a futuro pudiera incorporarse como socios.

Se consideró inviable, porque de acuerdo al texto vigente las sociedades de solidaridad social no deben utilizar trabajadores asalariados y sus fines deben ser cubiertos por los socios.



En asuntos generales, la diputada Alma Rosa De la Vega Vargas (Morena) llamó a la solidaridad de las y los legisladores de la Comisión con las paisanas y paisanos, ante las “políticas regresivas implementadas en Estados Unidos”.

Añadió que en 2025, declarado como Año Internacional de las Cooperativas, es necesario respaldar y colaborar con la estrategia nacional en materia de economía social para impulsarla en tiempos de desafíos globales. “Es necesario por el bienestar de las y los mexicanos radicados en el extranjero. Cerremos filas para hablar con nuestra gente en ese territorio e informarles de la economía social”.

